



Ayuntamiento de Barbastro

Decreto

Área: Intervención.

Asunto: Modificación presupuestaria nº 6/2025 de generación de créditos por ingresos.

Expediente: 3422/2025

Vista la documentación justificativa que contiene el Expediente de modificación de créditos nº 6 del Presupuesto General de 2025, bajo la modalidad de generación de créditos por ingresos en el de la Entidad.

Visto lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 11 de Ejecución del Presupuesto General de 2024.

Considerando que el recurso propuesto para financiar la modificación de créditos, mediante generación de ingresos, se ajusta a lo previsto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 43.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto y conocido el contenido de los Informes de Intervención 2025-0453 y 2025-0454, de fecha 25 de junio de 2025.

He resuelto

Primero.- Aprobar el Expediente de modificación de créditos nº 6 del Presupuesto General de 2025, bajo la modalidad de generación de créditos por ingresos en el de la Entidad, y conforme al detalle que se indica a continuación:

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
014.23100.22799	Bienestar social. Contrato de servicios de atención integral y mantenimiento Residencia Municipal y Centro de Día	85.434,78 €
007.33400.22609	Cultura. Actividades	12.620,00 €
TOTAL		98.054,78 €

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
46103	D.P.H. Subvención gestión de residencias de la tercera edad, aprobado por Decreto nº 2128, de fecha 4 de junio de 2025 (CIC nº 1/2025000001541)	85.434,78 €
46101	D.P.H. Subvención actividades culturales: Certamen Literario/Ciclos de Cine, aprobado por Decreto nº 2235, de fecha 6 de junio de 2025 (CIC nº 1/2025000001542)	10.700,00 €
46104	D.P.H. Subvención actividades de promoción a la lectura, aprobado por Decreto nº 2235, de fecha 6 de junio de 2025 (CIC nº 1/2025000001543)	1.920,00 €
TOTAL		98.054,78 €





Ayuntamiento de Barbastro

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 5.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2025, la presente resolución es inmediatamente ejecutiva, dando cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, en la primera sesión que se celebre.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo

(firmado electrónicamente)

